

## RESUMEN DE BENEFICIOS

Los siguientes servicios están disponibles para los participantes elegibles que cumplan con las necesidades médicas:

### Evaluación inicial e intervención breve

Quién	Jóvenes y adultos
Qué	Atención preventiva una vez al año con su proveedor médico asignado bajo su propio plan de salud.

### Servicios ambulatorios

Quién	Jóvenes (Menores de 21 años) y adultos
Qué	Los servicios comunitarios menos intensivos (hasta 9 horas por semana) incluyen asesoría grupal e individual, educación del paciente, asistencia en casos de crisis y gestión de casos.

### Servicios intensivos para pacientes ambulatorios

Quién	Jóvenes (Menores de 21 años) y adultos
Qué	Los servicios comunitarios más intensivos (hasta 19 horas por semana o hasta 30 horas por semana en el caso de pacientes perinatales) incluyen asesoría grupal e individual, educación del paciente, asistencia en casos de crisis y gestión de casos.

### Tratamiento asistido con medicamentos (TAM)

Quién	Adultos con trastornos por abuso de opioides
Qué	Los medicamentos recetados disponibles incluyen metadona y buprenorfina; incluye la gestión de casos y asesoría grupal e individual.

### Control de la abstinencia (Desintoxicación)

Quién	Solo para adultos
Qué	Servicios no médicos de desintoxicación por 24 horas y de abstinencia moderada por hasta 5 días.

### Residencial - Servicio pre-autorizado

Quién	Jóvenes (Menores de 21 años) y adultos
Qué	Los servicios residenciales a corto plazo (Residencia las 24 horas al día, los 7 días de la semana) incluyen asesoría individual y grupal, educación del paciente y gestión de casos.

### Servicios de apoyo para la recuperación

Quién	Adultos - Posterior al tratamiento
Qué	Los servicios de apoyo incluyen prevención de recaídas, preparación para la recuperación, apoyo para la recuperación, desarrolla habilidades de autocontrol. Disponible después de completar el tratamiento.

## PLAN DEL SISTEMA ORGANIZADO DE ENTREGA DE MEDICAMENTOS MEDI-CAL (DMC-ODS) DEL CONDADO DE CONTRA COSTA

¿Su vida o la vida de alguien que usted ama se ve afectada por el consumo de alcohol u otras drogas? No tiene que luchar contra la adicción solo. Llámenos y hable con un consejero.

**Línea de acceso a la salud conductual**

**Número gratuito: 1-800-846-1652**

**Otros recursos de la División de salud**

**conductual**

**Acceso a salud mental: 1-888-678-7277**

**Línea directa para la prevención del suicidio y casos de crisis: 1-800-233-2900**

**Línea directa para personas sin hogar: 211**



CONTRA COSTA  
ALCOHOL & OTHER  
DRUGS SERVICES  
A Program of Behavioral Health Services

Actualización: agosto de 2019

# SERVICIOS EXPANDIDOS DE TRATAMIENTO DE TRASTORNOS POR ABUSO DE SUSTANCIAS PARA RESIDENTES DE CONTRA COSTA

**Línea de acceso:**

**1-800-846-1652**

**[cchealth.org/aod](http://cchealth.org/aod)**



CONTRA COSTA  
ALCOHOL & OTHER  
DRUGS SERVICES  
A Program of Behavioral Health Services





En **2017**, Contra Costa y otros condados comenzaron a ofrecer un sistema de atención más integral para quienes luchan con trastornos por abuso de sustancias. Los pacientes que reúnen los requisitos ahora pueden acceder a servicios de desintoxicación, servicios ambulatorios regulares o intensivos, tratamiento residencial y tratamiento asistido con medicamentos (MAT) que no estaban disponibles previamente para los mismos.

## ¿QUIÉNES REÚNEN LOS REQUISITOS?

Residentes de bajos recursos del Condado de Contra Costa, incluidos:

- ✓ Beneficiarios de Medi-Cal con el Plan de Salud de Contra Costa
- ✓ Beneficiarios de Medi-Cal con Anthem Blue Cross
- ✓ Personas sin seguro. No negaremos servicios en base a la incapacidad de realizar pagos.

Un proveedor de atención médica calificado debe estimar que los servicios son médicamente necesarios.

### ¿A qué se refiere “médicamente necesario”?

Se refiere a que el diagnóstico del paciente califica para ciertos servicios de tratamiento para adicciones.

### ¿Qué es el tratamiento asistido con medicamentos?

Aparte de la asesoría individual y grupal, algunos pacientes pueden necesitar tomar medicamentos para obtener ayuda adicional con su recuperación. La metadona, la cual ayuda a las personas a dejar de consumir heroína, es probablemente el tratamiento asistido con medicamentos mejor conocido. Pero también hay otros medicamentos, incluidos algunos que ayudan a reducir las ansias de alcohol (acamprosato y naltrexona) y los opiáceos (buprenorfina y suboxone).

El tratamiento con suboxone se brinda en Contra Costa a través de las clínicas Choosing Change. Si usted es un paciente nuevo, comuníquese con la Línea de acceso a la salud conductual para programar una cita.

Para servicios de metadona, comuníquese con BAART Antioch al (925) 522-0124 o BAART Richmond al (510) 232-0874

## ¿CÓMO PUEDO ACCEDER A LOS SERVICIOS?

### Los residentes de Contra Costa pueden

- ✓ Llamar a la Línea de acceso a la salud conductual al 1-800-846-1652 las 24 horas al día, los 7 días de la semana. Puede hablar con un consejero de abuso de sustancias, quien realizará una breve entrevista por teléfono con respecto a sus necesidades de tratamiento por consumo de alcohol y/o drogas. Siempre que sea posible, se programará una cita con un proveedor de tratamiento mientras usted se encuentra en la línea. Esta llamada tomará entre 15 y 20 minutos para obtener una derivación a un proveedor calificado de abuso de sustancias.
- ✓ Usted puede visitar a un proveedor de tratamiento que se encuentre cerca de su casa, trabajo o escuela. Un miembro amistoso del personal le ayudará a llamar a la Línea de acceso a la salud conductual.
- ✓ De estar en un tribunal, el juez le remitirá a un consejero de abuso de sustancias, quien lo entrevistará sobre sus necesidades de tratamiento para el consumo de alcohol y/o drogas y le ayudará a comunicarse con la Línea de acceso a la salud conductual.
- ✓ De estar en la cárcel, puede marcar rápidamente \*9092# para hablar con un consejero de abuso de sustancias en la Línea de acceso a la salud conductual.

Con cualquiera de las opciones, usted puede elegir un proveedor que cumpla con sus necesidades de idioma, cultura, servicio o ubicación. Se debe programar una cita de ingreso a más tardar 10 días calendario desde el momento en que habló con un consejero de la Línea de acceso a la salud conductual.

